



*Almora*  
*Almora*

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2018

*[Signature]*

## 1. DATOS DE LA ENTIDAD

### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION DE DAÑO CEREBRAL DE MALAGA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Asociación sin ánimo de lucro constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2001, de 22 de Marzo y sus normas complementarias.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Junta de Gobierno de la Junta de Andalucía.  
Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.  
Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.  
Decreto 152/2002, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del registro de Asociaciones de Andalucía.  
Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción <sup>4</sup>	CIF
7132	23/05/06	G92702562

*[Signature]*

*[Signature]*

### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE GENERACION	7	29590

*[Signature]*

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
CAMPANILLAS	MALAGA	951900408

*[Signature]*

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
INFO@ADACEMA.ORG	



M. del Carmen  
Cristina Aguilar

## 2. FINES ESTATUTARIOS\*

La "Asociación de Daño Cerebral de MÁLAGA" es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyos fines principales son los siguientes:

- a. La defensa de los derechos y la gestión de las demandas de las personas y familias afectadas por un Daño Cerebral (en adelante DC).
- b. Aunar esfuerzos y elaborar planes conjuntos entre los socios integrados en la asociación, para conseguir la rehabilitación de las personas con DC, así como su reinserción en la sociedad.
- c. El desarrollo y promoción de actividades encaminadas a la atención, asistencia, y rehabilitación de los niños afectados por algún tipo de lesión cerebral, así como el esmero especial por contribuir a que estos afectados puedan experimentar una evolución lo más normalizada posible dentro de período de su infancia.
- d. Fomentar y promocionar líneas de desarrollo e investigación cuyo fin último sea la mejora de la calidad de vida de los afectados por DC.
- e. Promover, organizar y participar en aquellas actividades y eventos relacionados con el DC, que contribuyan a difundir y mejorar su conocimiento social y científico.
- f. Recaudar fondos y obtener los recursos financieros necesarios para conseguir los fines de la asociación; realizar los cobros provenientes de cualquiera de las fuentes de financiación que obtenga la asociación, así como los pagos correspondientes.
- g. Promover los servicios sanitarios, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios para cubrir las necesidades de las personas con DC, tendentes a su integración social, a su cuidado, asistencia, y protección incluida la tutela jurídica.
- h. Dar a conocer a la comunidad los problemas humanos y sociales de las personas afectadas por DC.
- i. Reivindicar en nombre de los afectados, los derechos de éstos ante las instituciones públicas y privadas.
- j. Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la consecución de los objetivos de la asociación o redunde en beneficio de los afectados y de la comunidad a la que pertenecen, con especial incidencia en fomentar campañas de prevención.

Igualmente, dentro de los fines de esta entidad asociativa, y con carácter general, se encuentran los siguientes:

- k. Canalizar los criterios y opiniones de sus asociados, respecto a las barreras y obstáculos que impidan la normalización.
- l. Integrar social y globalmente (cultural y laboral), de las Personas con Discapacidad.
- m. Mentalizar a la sociedad de los problemas y aspiraciones actuales de las Personas con Discapacidad.
- n. Velar por el cumplimiento de la legislación sobre las Personas con Discapacidad.
- o. Promover la participación de las Personas con Discapacidad en las medidas de las diferentes esferas de las administraciones, relativas a todos aquellos asuntos que les afecten.
- p. Promover igualmente la participación, igualmente, en los planes de prevención y rehabilitación de las diferentes discapacidades que los organismos competentes establezcan.
- q. Llevar a cabo la prestación de todo tipo de servicios y trabajos sean estos de limpieza, higienización, desinfección, desinsectación, desratización, mantenimiento y conservación, reparaciones de albañilería y fontanería, construcciones varias, asistencia técnica y laboral a las distintas Administraciones Públicas (locales, provinciales, autonómicas, estatales, etc.), organismos autónomos de las Administraciones Públicas, entidades de Derecho Público o Privado, a todo tipo de personas jurídicas o físicas; de igual forma, para la obtención de recurso propios, se puede llevar a cabo la venta, con las autorizaciones pertinentes, de loterías, así como de cualquier otro producto con el que obtener ingresos para la asociación.





*Handwritten notes:*  
Carmen  
Carmen

*Handwritten mark:*  
Oval scribble

*Handwritten signature:*  
Handwritten signature

*Handwritten signature:*  
Handwritten signature

*Handwritten signature:*  
Handwritten signature

- r. Gestionar del mismo modo, escuelas infantiles, centros de protección de menores, unidades de estancias diurnas para personas con discapacidad gravemente afectados y personas mayores con y sin enfermedades neurodegenerativas (Alzheimer, parkinson, etc.), ayuda a domicilio, servicios de intervención y tratamiento para menores con retraso en el desarrollo, centros residenciales para personas mayores o menores de edad y con discapacidad o sin ella, así como cualquier centro de servicios sociales especializados.
  - s. Informar sobre las diferentes discapacidades, así como de la prevención y rehabilitación para combatir las mismas.
  - t. Promover la apertura de las personas con discapacidad a las esferas sociales circundantes.
  - u. Formar e informar a las personas con discapacidad, y de la población en general, sobre las materias antes citadas.
  - v. La protección de grupos de exclusión social como; menores en situación de desamparo, jóvenes, mayores y personas con discapacidad, con especial atención a la mujer con discapacidad.
  - w. Proporcionar atención integral en la rehabilitación neurológica dirigido al colectivo afectado por traumatismo craneoencefálico por causa de accidente de tráfico.
  - x. Colaborar estrechamente con las autoridades locales, provinciales, autonómicas y estatales para la consecución de los fines ya enumerados. De igual forma, y por este mismo motivo, se estrechará la colaboración con el resto de las autoridades de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como con aquellos organismos o asociaciones locales y extra locales que estén interesados en la problemática de las personas con discapacidad.
  - y. Lograr la plena integración sociolaboral de las personas con discapacidad física mediante la orientación laboral, la formación profesional y la creación de empleo.
  - z. Promover acciones de ayuda mutua y autocuidado así como proyectos de investigación y desarrollo sobre las discapacidades tanto en el ámbito nacional como internacional.
  - aa. Promover acciones destinadas a fomentar la formación de profesorado, como vehículo de transmisión de valores de sensibilización, educación y otros, con la intención de favorecer la integración social y personal de las personas con discapacidad.
  - bb. Desarrollar todo tipo de actividades y programas sociales en cualquier ámbito que afecte al mundo de la discapacidad (educación, formación profesional, empleo, salud y rehabilitación, asistencia social, accesibilidad, cultura, ocio, deporte...), participando, en su caso, en las convocatorias de ayudas públicas o privadas, contratos, concursos, etc. que estime conveniente, entre otros destacamos:
  - cc. Servicios generales: administración, información, gestión económica, auxiliar administrativo, etc.
    - dd. Formación
    - ee. Monitores/as escolares (Auxiliar técnico educativo) y monitores/as de transporte.
    - ff. Ayuda a Domicilio
    - gg. Transporte Adaptado
    - hh. Servicios de Alimentación
    - ii. Promoción Asociacionismo
    - jj. Consultoría de calidad, etc.
    - kk. Voluntariado.
    - ll. Promocionar y crear cuantos servicios sean necesarios para los intereses del colectivo.
- Dos. Para el logro de los fines que se acaban de fijar, la Asociación se valdrá de los siguientes medios y actividades:
- mm. Celebración de conferencias, charlas, coloquios, así como todas aquellas actividades culturales (exposiciones, publicaciones, etc.), que posibiliten o permitan la normalización de las personas con discapacidad en la vida política, económica, cultural y social.
  - nn. Intervención ante las autoridades administrativas y ante los órganos representativos de la provincia y, en su caso, ante las restantes administraciones públicas (autonómica, estatal) para que se cumplan las leyes y disposiciones sobre la integración de las Personas con Discapacidad.
  - oo. Acciones ante las empresas públicas y privadas, así como ante sus organizaciones, tendentes a fomentar la inserción en el mercado de trabajo de las personas con discapacidad.





- pp. Información y asesoramiento sobre todo tipo de normativa que afecte a las personas con discapacidad.  
Desarrollar programas de acción voluntaria en el ámbito provincial con el fin de potenciar la promoción y formación del voluntariado en el ámbito social.
- qq. Impulso y ayuda a todas aquellas acciones o medidas que redunden, directa o indirectamente, en beneficio de las personas con discapacidad.  
Crear los servicios de información, estudio, planificación, asistencia técnica, gestión, tutela, captación de recursos y otros que las circunstancias aconsejen.
- rr. Utilizar todos los medios lícitos de propaganda y difusión para divulgar las necesidades de los afectados y de sus familias.  
Incorporarse a federaciones, confederaciones, asociaciones y organismos públicos y privados de carácter nacional e internacional dedicados en todo o en parte a fines similares.
- ss. Conseguir la colaboración personal de voluntarios para la realización de ciertos objetivos de la asociación, según dispone la presente Ley del Voluntariado.
- tt. Valerse de cualquier otro medio lícito para realizar los fines asociativos.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
207		207

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Mejorar la calidad de vida y la integración social de personas con Daño Cerebral Adquirido y sus familias, potenciando una Atención Integral, Autonomía e independencia, Integración, Prevención e Investigación del Daño Cerebral Adquirido.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

- Proporcionar una atención integral adaptada a las necesidades específicas tanto de los pacientes con daño cerebral, como de sus familiares mejorando su calidad de vida y bienestar social.
- Fomentar la autonomía personal e integración social de los pacientes afectados, a través de una intervención multidisciplinar, en sus diferentes áreas de neuropsicología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional y ayuda a domicilio adaptada a sus necesidades específicas.
- Informar, orientar y asesorar a las familias de los afectados con daño cerebral sobre el significado, consecuencias y prevención del daño cerebral, y sobre cualquier ayuda o recurso que puedan necesitar.
- Actuar de manera integral para lograr una transformación de la realidad social actual, concienciando y sensibilizando a la sociedad apoyando y creando nuevos servicios de información, estudio, planificación, asistencia personal, sanitaria, social y técnica necesarios.
- Integrar, cuidar, asistir y proteger a las personas afectadas por DCA a nivel Estatal, Autonómico y Provincial.
- Apoyar la figura del voluntario, fomentando su participación e implicación en la sociedad, en la captación y formación del voluntario como figura necesaria en la sociedad para dichos fines.
- Promocionar el DCA en los servicios asistenciales, sanitarios, educativos, entre otros, dando a conocer la problemática existente del daño cerebral.







zz. Servicios bancarios	1.080,73
aaa. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
bbb. Suministros	29.189,09
ccc. Tributos	433,70
ddd. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
eee. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>255.591,28</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	9.649,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	193.473,20
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	46,89
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	40.258,77
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	





Heleth Carmen  
Alma Obispo

<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	243.427,86
---	------------

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

207

Clases de beneficiarios/as:

Pacientes con daño cerebral sobrevenido en afectación leve, moderada y grave sin distinción de sexo o edad, sus familiares, cuidadores, voluntarios y ciudadanos general sensibilizados con la causa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Pacientes con daño cerebral sea cual sea su causa, íctus, traumatismo craneoencefálico, tumor cerebral, anoxia, entre otros; y familiares y/o cuidadores de los afectados; y cualquier ciudadano interesado en la causa que hayan sido sensibilizados y concienciados.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención integral adaptadas a sus necesidades específicas.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- El 80% de los pacientes afectados con Daño Cerebral Adquirido y sus familias han recibido una atención integral adaptadas a sus necesidades específicas, mejorando su calidad de vida y bienestar social.
- 8 de cada 10 afectados han sido potenciados en su autonomía personal e integración social, a través de la intervención multidisciplinar especializada, en las diferentes áreas de neuropsicología, logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional y ayuda a domicilio adaptada a sus necesidades específicas.
- El 80% de las familias de los pacientes han sido informados, orientados y asesorados sobre cualquier el significado, consecuencias y prevención del daño cerebral, y sobre cualquier ayuda o tipo de recurso que puedan necesitar.
- 6 de cada 10 personas han sido concienciadas y sensibilizadas sobre la realidad social apoyando y creando nuevos servicios de información, estudio, planificación, asistencia personal, sanitaria, social y técnica necesarios.
- El 80% de la población afectada por DCA ha sido integrada, cuidada, asistida, y protegida a nivel Estatal, Autonómico y Provincial.
- 7 de cada 10 ciudadanos han apoyado la figura del voluntario, fomentando su participación e implicación, en la captación y formación del voluntario como figura necesaria en la sociedad para dichos fines.
- El DCA ha sido promocionado en un 40% en los diferentes sectores de actuación (servicios asistenciales, sanitarios, educativos, sociales, entre otros, etc) dando a conocer los problemas sociales, sanitarios y humanos existentes.
- 4 de cada 10 investigaciones va dirigido al campo neurológico, así como nuevas metodologías de trabajo en el tratamiento de rehabilitación del DCA, favoreciendo la calidad de vida y bienestar social de los pacientes y sus familiares.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Fines óptimos de cumplimiento.

#### 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

##### A. Medios Personales<sup>19</sup>

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Alcaldía*  
*Adarce*

• Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
4	Indefinido	Grupo I; grupo II y grupo VII

• Personal asalariado No Fijo

Número medio<sup>23</sup>

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
14	Obra y servicio	Grupo I; grupo II, grupo IV, grupo VII y grupo X

• Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio<sup>26</sup> Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

• Voluntariado

Número medio<sup>27</sup> Actividades en las que participan

--	--

**B. Medios materiales**

• Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	ADACEMA	C/Generación, 7

Características

Centro Cívico o Ciudadano El Tarajal cedido por el Distrito N° 9 Campanillas-Málaga.

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
El necesario por usuario.	Sillas, mesas, camillas, planos, sillas de ruedas, colchonetas, bipedestador, muletas, triciclo adaptado, entre otros, etc. Todo el material fungible necesario para realizar una adecuada rehabilitación neurológica.	Sede Adacema: C/Generación, 7 Campanillas (Málaga)

**C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
FEDERACION ESPAÑOLA	2.478,95	2018
JUNTA DE ANDALUCIA	2.380,00	2018

*Alcaldía*

*Alcaldía*

*Alcaldía*





N.º de Carnet  
Carnet de conducir

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

AYTO MALAGA	518,60	2018
AYTO MALAGA	128,73	2018
JUNTA DE ANDALUCIA	2.380,00	2018
JUNTA DE ANDALUCIA	2.380,00	2018
AYTO MALAGA	162,50	2018
AYTO MALAGA	178,75	2018
FANDACE	3.669,88	2018
FANDACE	4.707,12	2018
AYTO MALAGA	150,00	2018
AYTO MALAGA	100,00	2018
ATRESMEDIA CORPORACION	4.951,37	2018
AYTO MALAGA	1.583,01	2018
AYTO MALAGA	414,84	2018
AYTO MALAGA	825,00	2018
AYTO MALAGA	900,00	2018
AYTO MALAGA	465,00	2018
AYTO MALAGA	360,00	2018
FANDACE	3.669,78	2018
FANDACE	4.577,33	2018
JUNTA DE ANDALUCIA	1.129,74	2018
JUNTA DE ANDALUCIA	2.148,07	2018

**6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe

**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**



*M<sup>a</sup> Carmen*  
*Carmen Carmona*

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
RELLENAR	RELLENAR	
Ángeles Araújo Pelaez	Presidenta	<i>[Firma]</i>
M <sup>a</sup> Carmen Carmona Pérez	Vicepresidenta	<i>[Firma]</i> <i>M<sup>a</sup> Carmen Carmona</i>
M <sup>a</sup> José Miguel Miguel	Secretaria	<i>[Firma]</i> <i>M<sup>a</sup> José Miguel</i>
M <sup>a</sup> Ángeles Moreno Araujo	Tesorera	<i>[Firma]</i>
Josefa Alcántara López	Vocal	<i>[Firma]</i>
Ana M <sup>a</sup> Madueño Postigo	Vocal	<i>[Firma]</i> <i>Ana M<sup>a</sup> Madueño</i>
Soledad Teresa Álvarez Sánchez	Vocal	<i>[Firma]</i>

*[Firma]*

*[Firma]*

*M<sup>a</sup> José Miguel*

*[Firma]*





~~Alfonso Carreras~~  
~~Alfonso Carreras~~

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mal" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.



<sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>21</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>24</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>26</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

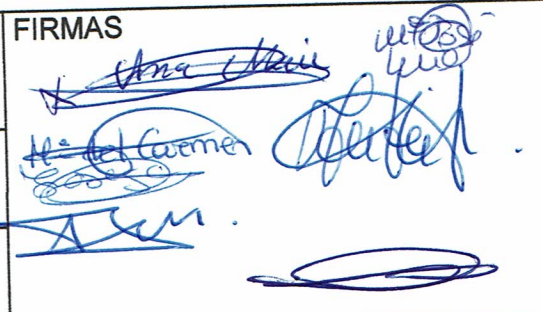
<sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2018

ASOCIACION ADACEMA	FIRMAS 
NIF G92702562	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

## 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

## 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del 2018 adjuntas han sido formuladas por la Junta a partir de los registros contables de la Asociación obtenidos en fecha 31 de Diciembre 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el plan general de contabilidad

### 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La Asociación aplica los principios contables aceptados.

### 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.



## 2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 ha sido elaboradas con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de noviembre, por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos. Esta normativa supone, con respecto a la que se encontraba en vigor al tiempo de formularse las cuentas anuales de la Asociación del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, cambios en los criterios contables y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se consideran como cuentas anuales iniciales.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se muestra elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado cambios de criterios contables.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se ha aplicado.

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En dicho ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, ha terminado con un resultado negativo de 12.163,43 euros.

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	Importe
-----------------	---------

Excedente del ejercicio	
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	-12.163,42

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A ....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	-12.163,42

**3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.**

**4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

**4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

En fecha 31 de Diciembre de 2018, no existe ningún inmovilizado intangible, Eliminiéndose aquellos que en años anteriores se encontraba contabilizado.

**4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No existe

**4.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

La Asociación cuenta a comienzo del 2018 con mobiliario inexistente y ya amortizado en años anteriores.

**4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

No existe.



*Carmina*

#### 4.5 PERMUTAS

No existe.

#### 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No existe.

#### 4.7 EXISTENCIAS

No existe.

#### 4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existe.

#### 4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación procede a ajustar las diferencias para obtener la base imponible. Diferencias temporales producen la contabilización de cuentas de impuestos anticipados o diferidos-

Se calcula el impuesto devengado considerando las bonificaciones y deducciones a las que tiene derecho la entidad.

La asociación, como entidad parcialmente exenta del impuesto de Sociedades, están exentas por los rendimientos de las actividades que constituyen su objeto social o finalidades específicas, y por lo tanto solo están sujetos los rendimientos financieros obtenidos.

#### 4.10 INGRESOS Y GASTOS

##### INGRESOS

- Cuotas de socios y afiliados 9.649,00
- Subvenciones 40.258,77
- ingresos de la actividad 193.473,20
- otros ingresos de la actividad 46,89

##### GASTOS

- Compra de aprovisionamientos 1.976,17
- Gastos de personal 217.735,46
- Gastos de servicios exteriores 35.445,95
- Otros tributos 433,70

#### 4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen

#### 4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Devengo de nóminas y seguros sociales.

#### 4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se imputan en la cuenta de Resultados por el importe de la concesión, según consta en los saldos del Balance, siempre y cuando subvencionen gastos incurridos en el ejercicio y reflejados en la cuenta de Resultados. Aquellas subvenciones o donaciones que sean plurianuales a ejercicios posteriores, tienen reflejo contable en el Patrimonio Neto del Balance.

#### 4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen.

### 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

#### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final



Total...				

### 5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Totales					

### 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

### 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

### 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

--

### 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

*Area de...*  
*Carmen*

### 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
<b>Total...</b>				

*[Signature]*

### 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
<b>Total...</b>				

*[Signature]*

### 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>						

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>						

## 11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio				
<b>Total...</b>				

## 12 SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación tiene en el año 2015 un Impuesto Sobre Beneficios negativo, teniendo en cuenta las deducciones de subvenciones y donaciones y las cuotas de asociados.

### 12.2 OTROS TRIBUTOS

Durante el año 2015, pago de tributos la cantidad de 2.136,52 euros.

## 13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>1.946,17</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
<b>Gastos de personal</b>	<b>217.735,46</b>
Sueldos	162.879,83



H.º del Carmona

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M.º José  
Uspuda

Rosales y García Pareda

Cargas sociales	54.855,63
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>35.879,65</b>
<i>Desglose</i>	
<i>Servicios profesionales independientes</i>	4.432,43
<i>Primas de seguros</i>	743,70
<i>Servicios bancarios y similares</i>	1.080,73
<i>Suministros</i>	11.774,56
<i>Otros servicios</i>	17.414,53
<i>Otros tributos</i>	433,70
<b>Gastos financieros</b>	
<b>Amortizaciones</b>	
<b>Total...</b>	<b>255.591,28</b>

Partida	Ingresos
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>9.649,00</b>
Cuota de usuarios	9.649,00
Cuota de afiliados	
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>193.473,20</b>
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>46,89</b>
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
<b>Subvenciones, Donaciones y legados</b>	<b>40.258,77</b>
<b>Total...</b>	<b>243.427,86</b>

# 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
FEDERACION ESPAÑOLA	2018	2018	2.478,95			2.478,95	0
JUNTA ANDALUCIA	DE2018	2018	2.380,00			2.380,00	0
AYTO MALAGA	2018	2018	518,60			518,60	
AYTO MALAGA	2018	2018	128,73			128,73	0
JUNTA ANDALUCIA	DE2018	2018	2.380,00			2.380,00	0
JUNTA ANDALUCIA	DE2018	2018	2.380,00			2.380,00	0
AYTO MALAGA	2018	2018	162,50			162,50	0
AYTO MALAGA	2018	2018	178,75			178,75	
FANDACE	2018	2018	3.669,88			3.669,88	
FANDACE	2018	2018	4.707,12			4.707,12	
AYTO MALAGA	2018	2018	150,00			150,00	
AYTO MALAGA	2018	2018	100,00			100,00	
ATRESMEDIA CORPORACION	2018	2018	4.951,37			4.951,37	
AYTO MALAGA	2018	2018	1.583,01			1.583,01	
AYTO MALAGA	2018	2018	414,84			414,84	
AYTO MALAGA	2018	2018	825,00			825,00	
AYTO MALAGA	2018	2018	900,00			900,00	
AYTO MALAGA	2018	2018	465,00			465,00	0
AYTO MALAGA	2018	2018	360,00			360,00	
FANDACE	2018	2018	3.669,78			3.669,78	
FANDACE	2018	2018	4.577,33			4.577,33	
JUNTA ANDALUCIA	DE2018	2018	1.129,74			1.129,74	
JUNTA ANDALUCIA	DE2018	2018	2.148,07			2.148,07	
<b>Totales...</b>			40.258,77			40.258,77	
						40.258,77	40.258,77

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
---------------------------	---------------	----------	---------	-------------



*Araceli...*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
<b>Total...</b>				

Entidad	Cantidad
<b>Total...</b>	

Otras explicaciones

[Empty box for other explanations]

### 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

*Jose Carlos Alcantara*

*W. Jose*

*W. Jose*

*W. Jose*

*W. Jose*

## 16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines								
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente			
N-4																
N-3																
N-2																
N-1																
N																
TOTAL																



## 16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>			

## 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existe.

## 18 OTRA INFORMACIÓN.

No existe.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Ángeles Araújo Pelaez	Presidenta	
M <sup>a</sup> Carmen Carmona Pérez	Vicepresidenta	<i>M<sup>a</sup> del Carmen</i>
M <sup>a</sup> José Miguel Miguel	Secretaria	<i>M<sup>a</sup> José Miguel</i>
M <sup>a</sup> Ángeles Moreno Araujo	Tesorera	<i>M<sup>a</sup> Ángeles</i>
Josefa Alcántara López	Vocal	<i>Josefa Alcántara</i>
Ana M <sup>a</sup> Madueño Postigo	Vocal	<i>Ana M<sup>a</sup> Madueño</i>
Soledad Teresa Álvarez Sánchez	Vocal	<i>Soledad Teresa Álvarez</i>

# BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2018

ASOCIACIÓN

ADACEMA

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.030,70</b>	<b>5.030,70</b>
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		5.030,70	5.030,70
III. Inmovilizado material.			
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.		40.211,03	37.901,70
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		16.681,52	8.821,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		23.529,51	29.080,25
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		45.241,73	42.932,40
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			

*Handwritten signature: Carmen*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



# BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)

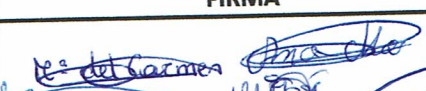






**EJERCICIO**

2018

**ASOCIACIÓN**

ADACEMA

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>21.367,04</b>	<b>33.530,46</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		21.367,04	33.530,46
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		33.530,46	27.911,71
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			-28.602,34
IV. Excedente del ejercicio **		-12.163,42	34.221,09
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>23.874,69</b>	<b>9.401,94</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		23.874,69	9.401,94
1. Proveedores. **			
2. Otros acreedores.		23.874,69	9.401,94
VI. Periodificaciones a corto plazo			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>45.241,73</b>	<b>42.932,40</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Ángeles Araujo Pelaez <span style="float: right;">Presidenta</span>	
M <sup>ra</sup> Carmen Carmona Pérez <span style="float: right;">Vicepresidenta</span>	
M <sup>ra</sup> José Miguel Miguel <span style="float: right;">Secretaria</span>	
M <sup>ra</sup> Ángeles Moreno Araujo <span style="float: right;">Tesorera</span>	
Josefa Alcántara López <span style="float: right;">Vocal</span>	
Ana María Madueño Postigo <span style="float: right;">Vocal</span>	
Soledad Teresa Álvarez <span style="float: right;">Vocal</span>	

**NOTA:**



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

2018

**ASOCIACION**

ADACEMA

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2018	2017
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		49.907,77	88.416,98
a) Cuotas de asociados y afiliados		9.649,00	16.059,50
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		40.258,77	72.357,48
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		193.473,20	165.988,30
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
		-1.976,17	-2.069,56
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>			
		46,89	220,81
<b>8. Gastos de personal *</b>			
		-217.736,46	-196.889,22
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>			
a) Servicios exteriores		-35.879,65	-20.308,39
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>			
			-1.137,80
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>			
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>			
		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
		-12.163,42	34.221,09
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>			
		-12.163,42	34.221,09
<b>14. Ingresos financieros</b>			
<b>15. Gastos financieros *</b>			
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>			
		-12.163,42	34.221,09
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>			
		-12.163,42	34.221,09
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
		-12.163,42	34.221,09
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>			
		-12.163,42	34.221,09
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto Impositivo**</b>			
		0,00	0,00
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>			
		0,00	0,00
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas*</b>			
<b>2. Donaciones y legados recibidos*</b>			
<b>3. Otros ingresos y gastos**</b>			
<b>4. Efecto impositivo**</b>			
		0,00	0,00
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>			
		0,00	0,00
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>			
		0,00	0,00
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
		-12.163,42	34.221,09
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>			
		-12.163,42	34.221,09

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA		
CARGO		FIRMA
Ángeles Araujo Pelaez	Presidenta	
Mª Carmen Carmona Pérez	Vicepresidenta	
Mª Jose Miguel Miguel	Secretaria	
Mª Ángeles Moreno Araujo	Tesorera	
Josefa Alcántara López	Vocal	
Ana María Madueño Postigo	Vocal	
Soledad Teresa Álvarez	Vocal	

**NOTA:**  
 \* Su signo es negativo.  
 \*\* Su signo puede ser positivo o negativo

Me del Carmen  
 Maria Carmona  
 Jose Miguel Miguel  
 Angeles Moreno Araujo  
 Josefa Alcántara López  
 Ana María Madueño Postigo  
 Soledad Teresa Álvarez